



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de abril de 2023
P.I.E. N° 681/2022-2023



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras: "1. Informe detalladamente, cuáles son las áreas forestales disponibles donde se encuentran comunidades campesinas legalmente asentadas con Resolución del INRA, y con Resolución de Aprovechamiento emitida por la ABT. Adjunte dicho informe pormenorizado, con imágenes satélites digitalizadas y actualizadas de las áreas forestales existentes en todos los municipios del Departamento de Pando, detallando cuáles son las áreas forestales disponibles, no disponibles y cuáles son las áreas forestales donde se identificaron asentamientos irregulares y talas ilegales de árboles. --- 2. Informe cuántas y cuáles son las comunidades campesinas que se encuentran legalmente establecidas en el Departamento de Pando, que cuentan con las respectivas Resoluciones de asentamiento y/o título ejecutorial emitida por el INRA, y con la Resolución de aprovechamiento emitida por la ABT - Pando, sea especificando nombres y ubicación de cada una de éstas comunidades. --- 3. Informe detalladamente, sobre cada una de las comunidades que solicitaron resolución de aprovechamiento en la ABT - Pando y cuáles son las comunidades cuyos trámites se encuentran en curso, sea especificando si tienen observaciones y en qué consisten las mismas. --- 4. Informe, cuáles son las comunidades que tienen denuncias con procesos administrativos aperturados por la ABT, sea especificando su ubicación, con respaldo de imágenes satélites, fecha de inicio de cada proceso administrativo, nombre del denunciante, motivo de cada denuncia y el estado actual de las mismas. --- 5. Informe, cuáles son las comunidades campesinas cuyas denuncias fueron puestas a conocimiento del Ministerio Público para su respectivo procesamiento penal, sea mencionado el tipo penal. --- 6. Remita copias de todas las carpetas de las denuncias existentes actualmente en la ABT - Pando, sobre asentamientos ilegales en tierras fiscales y sobre aprovechamiento de áreas forestales, las determinaciones que se asumieron a la presente fecha y cuáles los resultados obtenidos. --- 7. Informe, respecto a los trabajos de verificación periódica que la ABT efectúa a las empresas que pagan patentes forestales, considerando que gran parte de los ingresos municipales provienen de dichas patentes, sea especificando nombre de cada empresa, su representante, ubicación y si cuentan actualmente con algún proceso



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

administrativo. --- 8. Informe, si actualmente la ABT de Pando realiza sus actividades de fiscalización y control en coordinación con la Secretaría de la Madre Tierra de la Gobernación de Pando, y de existir dificultades, especifique cuáles son las mismas. --- 9. Informe, cuáles son las necesidades y requerimientos que actualmente demanda la ABT de Pando para cumplir sus funciones a cabalidad.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

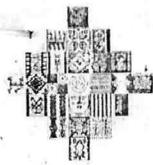
SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya



**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

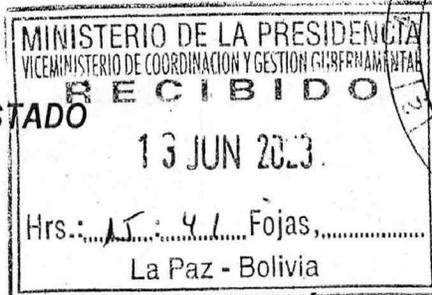
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



La Paz, 09 JUN 2023

MMAyA/DESPACHO/Nº 18466/2023

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



**REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. Nº 681/2022-2023**

De mi mayor consideración:

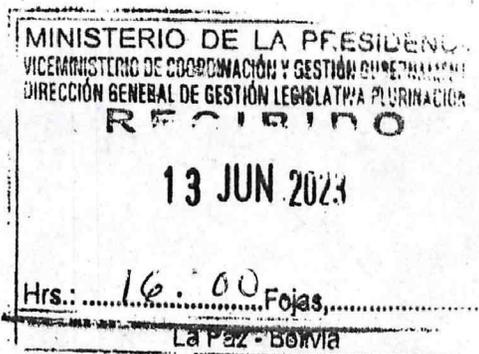
En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 681/2022-2023 de 26 de abril de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 0437/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de la Presidencia, a solicitud del Senador Julio Diego Romaña Galindo, de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.



Ing. Roberto A. Méndez Estrada
MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Estado Plurinacional de Bolivia



CC.Arch
RAME/ACHC/GEMV/romj
HR. E-MMAYA/2023-12857

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

12 114



Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 681/2022-2023

Pregunta N° 1.-

“Informe detalladamente cuáles son las áreas forestales disponibles donde se encuentran Comunidades Campesinas legalmente asentadas con Resolución del INRA, y con Resolución de Aprovechamiento emitida por la ABT. Adjunte dicho informe pormenorizado, con imágenes satélites digitalizadas y actualizadas de las áreas forestales existentes en todos los municipios del Departamento de Pando, detallando cuales son las áreas forestales disponibles, no disponibles y cuáles son las áreas forestales donde se identificaron asentamientos irregulares y talas ilegales de árboles”.

Respuesta N° 1.

La Comunicación Interna CI-ABT-DDPA-233/233/2023, establece que entre las atribuciones y competencias de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques Tierra – ABT, no tiene tuición para informar y detallar sobre las áreas forestales disponibles y no disponibles en el Departamento de Pando; siendo ésta competencia del Instituto Nacional de Reforma Agraria-INRA del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, en el marco de la Ley N° 1715 de 18 de octubre de 1996 y Ley N° 3545 de 28 de noviembre de 2006.

Por otra parte, conforme la Ley N° 1700 de 12 de julio de 1996, la ABT no emite Resolución de Aprovechamiento en áreas forestales disponibles y no disponibles.

Pregunta N° 2.-

“Informe cuántas y cuáles son las Comunidades Campesinas que se encuentran legalmente establecidas en el Departamento de Pando, que cuentan con las respectivas Resoluciones de asentamiento y/o Titulo ejecutorial emitida por el INRA, y con la resolución de aprovechamiento emitida por la ABT-Pando, sea especificando nombres y ubicaciones de cada una de estas comunidades”.

Respuesta N° 2.

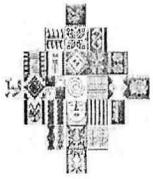
La Comunicación Interna CI-ABT-DDPA-233/233/2023, establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques Tierra – ABT, registra 50 Comunidades Campesinas legalmente establecidas, en las cuales se registran Autorizaciones de Aprovechamiento emitidas por la ABT, como Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF), Planes Operativos Anuales Forestales (POAF) y Planes de Desmonte (PDMs).

Cuadro 1. Autorizaciones de Aprovechamiento en comunidades con Resolución de Asentamiento:

N°	RAZON SOCIAL	RESOLUCIÓN ASENTAMIENTO INRA	Autorización de Aprovechamiento ABT		
			PGMF	POAF	PDMs
1	COMUNIDAD CAMPESINA 16 DE MAYO	SI			SI
2	COMUNIDAD CAMPESINA BELLA FLOR	SI			SI
3	COMUNIDAD CAMPESINA CINCO ESTRELLAS	SI			SI

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

11



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

4	COMUNIDAD CAMPESINA EL FORTIN	SI			SI
5	COMUNIDAD CAMPESINA PERLA DEL ORIENTE	SI			SI
6	COMUNIDAD CAMPESINA SAN JOSE DE BELLA FLOR	SI			SI
7	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO	SI			SI
8	COMUNIDAD ALTO NAREUDA	SI			SI
9	COMUNIDAD CAMPESINA BELLO HORIZONTE	SI			SI
10	COMUNIDAD CAMPESINA LA PATRIA	SI			SI
11	COMUNIDAD CAMPESINA 24 DE SEPTIEMBRE	SI			SI
12	COMUNIDAD CAMPESINA 3 DE FEBRERO	SI			SI
13	COMUNIDAD CAMPESINA BERCEEVA	SI			SI
14	COMUNIDAD CAMPESINA BUENA VISTA	SI			SI
15	COMUNIDAD CAMPESINA EL CARMEN	SI			SI
16	COMUNIDAD CAMPESINA FORTALEZA	SI			SI
17	COMUNIDAD CAMPESINA LA ENVIDIA	SI			SI
18	COMUNIDAD CAMPESINA LOS OLIVOS	SI			SI
19	COMUNIDAD CAMPESINA PUERTO COPACABANA	SI			SI
20	COMUNIDAD CAMPESINA SAN JORGE	SI			SI
21	COMUNIDAD CAMPESINA SAN PEDRO	SI			SI
22	COMUNIDAD CENTRO AMERICA	SI			SI
23	COMUNIDAD INDIGENA SANTA MARIA	SI			SI
24	COMUNIDAD INDIGENA TAKANA SIN PENSAR	SI			SI
25	COMUNIDAD CAMP. 18 DE NOVIEMBRE	SI			SI
26	COMUNIDAD CAMP. VILLA PRIMERO DE MAYO	SI			SI
27	COMUNIDAD CAMPESINA 11 DE SEPTIEMBRE Y COMUNIDAD CAMPESINA VERSALLES	SI	SI	SI	SI
28	COMUNIDAD CAMPESINA 19 DE AGOSTO	SI			SI
29	COMUNIDAD CAMPESINA 8 DE MARZO	SI			SI
30	COMUNIDAD CAMPESINA ALTO MONTE DE AEMINPU	SI			SI
31	COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA ALEGRIA	SI			SI
32	COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA ALIANZA	SI	SI	SI	
33	COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA FRONTERA	SI			SI
34	COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA HOLANDA	SI			SI
35	COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA UNION	SI	SI	SI	SI
36	COMUNIDAD CAMPESINA VILLA SACRIFICIO	SI			SI
37	COMUNIDAD CAMPESINA 24 DE JUNIO	SI		SI	
38	COMUNIDAD CAMPESINA MANANTIAL	SI			SI
39	COMUNIDAD CAMPESINA PUERTO FRONTERA	SI			SI
40	COMUNIDAD CAMPESINA SAN LUIS DEL LAGO	SI		SI	
41	COMUNIDAD INDIGENA TACANA LA SELVA	SI			SI

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Calle Potosí esq. Ayacucho No. 438, Casa Grande del Pueblo, Piso 18

Ay. 14 de Septiembre No. 5397, esq. Calle 8 Obrajes

Teléfonos: 591-2-2119966, 2118582

www.mma.gov.bo

AD 9



42	COMUNIDAD CAMPESINA NUEVO HORIZONTE	SI			SI
43	COMUNIDAD CAMPESINA CANAAN AGUADA	SI			SI
44	COMUNIDAD CAMPESINA MONTE DE SION	SI			SI
45	COMUNIDAD CAMPESINA FORTALEZA	SI			SI
46	COMUNIDAD INDIGENA TAKANA EL RETORNO	SI			SI
47	COMUNIDAD CAMPESINA MANANTIAL	SI			SI
48	COMUNIDAD CAMPESINA ALMENDROS II	SI	SI	SI	
49	COMUNIDAD CAMPESINA 23 DE MARZO	SI			SI
50	COMUNIDAD CAMPESINA MERCIBE	SI			SI

Pregunta N° 3.-

“Informe detalladamente, sobre cada una de las comunidades que solicitaron Resolución de aprovechamiento en la ABT Pando y cuáles son las Comunidades cuyos trámites se encuentran en curso, sea especificando si tienen observaciones y en qué consisten las mismas”.

Respuesta N° 3.-

Respecto a la solicitud de Resolución de aprovechamiento, me remito a la respuesta de la pregunta 2, con relación a los tramites en curso las observaciones versan en transgresión a la Resolución Administrativa ABT N° 059-2021 de fecha 21 de Mayo de 2021 “Manual de Desmontes y Quema Controlada”, cuyo Manual se Adjunta en digital CD (Anexo 1):

Cuadro 2. Comunidades en trámite en observación para la obtención de la Resolución de Aprovechamiento

RAZON SOCIAL	OBSERVACIÓN TECNICO-LEGAL
COMUNIDAD CAMPESINA 16 DE MAYO	SI
COMUNIDAD CAMPESINA SAN JOSE DE BELLA FLOR	SI
COMUNIDAD ALTO NAREUDA	SI
COMUNIDAD CAMPESINA BELLO HORIZONTE	SI
COMUNIDAD CAMPESINA 24 DE SEPTIEMBRE	SI
COMUNIDAD CAMPESINA LA ENVIDIA	SI
COMUNIDAD CENTRO AMERICA	SI
COMUNIDAD CAMP. VILLA PRIMERO DE MAYO	SI
COMUNIDAD CAMPESINA 11 DE SEPTIEMBRE Y COMUNIDAD CAMPESINA VERSALLES	SI
COMUNIDAD CAMPESINA 19 DE AGOSTO	SI
COMUNIDAD CAMPESINA 8 DE MARZO	SI
COMUNIDAD CAMPESINA ALTO MONTE DE AEMINPU	SI
COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA ALIANZA	SI
COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA FRONTERA	SI
COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA HOLANDA	SI

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

CI P



COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA UNION	SI
COMUNIDAD CAMPESINA VILLA SACRIFICIO	SI
COMUNIDAD CAMPESINA 24 DE JUNIO	SI
COMUNIDAD CAMPESINA SAN LUIS DEL LAGO	SI
COMUNIDAD INDIGENA TACANA LA SELVA	SI
COMUNIDAD CAMPESINA CANAAN AGUADA	SI
COMUNIDAD CAMPESINA MONTE DE SION	SI
COMUNIDAD INDIGENA TAKANA EL RETORNO	SI
COMUNIDAD CAMPESINA MANANTIAL	SI
COMUNIDAD CAMPESINA MERCIBE	SI

Pregunta N° 4.-

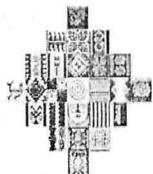
“Informe, cuáles son las Comunidades que tienen denuncias con Procesos Administrativos aperturados por la ABT, sea especificando su ubicación, con respaldo de imágenes satelitales, fecha de inicio de cada proceso administrativo, nombre del denunciante, motivo de cada denuncia y su estado actual de las mismas”.

Respuesta N° 4.-

Cuadro 3. Comunidades y Supuestas Comunidades con procesos administrativos ABT-DDPA Pando:

N°	FECHA INICIO	MOTIVO DE DENUNCIA	DENUNCIADO	ESTADO DE LA DENUNCIA	UBICACION	
					X COORD	Y COORD
1	06/10/2021	APROVECHAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD INDIGENA TACANA AMERICA	CON AUTO DE APERTURA	789999	8743469
2	12/10/2021	QUEMA ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA SANTA LUCIA	CON AUTO DE APERTURA	621012	8775051
3	14/10/2021	QUEMA ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA MARAPANI	EN PERIODO PROBATORIO	508766	8767168
4	04/01/2022	DESMONTE ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA VILLA AMAZONICA	EN PERIODO PROBATORIO	585156	8763294
5	05/01/2022	QUEMA ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA VILLA AMAZONICA	EN PERIODO PROBATORIO	581362	8764643
6	05/01/2022	QUEMA ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA NUEVO BELEN	CON AUTO DE APERTURA	566470	8769119
7	03/05/2022	APROVECHAMIENTO	COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA FRONTERA	EJECUTORIADO	485131	8723288
8	20/05/2022	ALMACENAMIENTO	COMUNIDAD CAMPESINA 11 DE SEPTIEMBRE	EN PERIODO PROBATORIO	592536	8741215
9	23/05/2022	APROVECHAMIENTO	COMUNIDAD CAMPESINA NUEVA JERUSALEN	EN PERIODO PROBATORIO	592815	8741627
10	09/06/2022	DESMONTE ILEGAL	SUPESTA COMUNIDAD CAMPESINA SAN GABRIEL	CON AUTO DE APERTURA	575395	8731465
11	10/06/2022	APROVECHAMIENTO ILEGAL	SUPESTA COMUNIDAD CAMPESINA SAN GABRIEL	CON AUTO DE APERTURA	575755	8731781
12	14/06/2022	APROVECHAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA ESPIRITU II	EN PERIODO PROBATORIO	580482	8739660
13	13/06/22	DESMONTE ILEGAL	SUPESTA COMUNIDAD CAMPESINA EL CISNE	CON AUTO DE APERTURA	530659	8741850
14	15/06/2022	ALMACENAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA ESPITIU II	EN PERIODO PROBATORIO	580837	8733221

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



15	03/08/2022	DESMONTE ILEGAL	SUPUESTA COMUNIDAD INTERCULTURAL HITO 39	CON AUTO DE APERTURA	479407	8722690
16	24/08/2022	APROVECHAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA 11 DE SEPTIEMBRE y THOSIRO OSHIRO GUERRA	EN PERIODO PROBATORIO	596461	8740207
17	29/08/2022	APROVECHAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA PETRONILA, Presidente GENARO AYLLON CAZON - MARIA ANGELICA ORELLANA HERRERA	EN PERIODO PROBATORIO	523888	8713989
18	30/08/2022	APROVECHAMIENTO ILEGAL	ARNOLDO SANTO CARBALLO Y COMUNIDAD CAMPESINA BUYUYO	CON AUTO DE APERTURA	527361	8711430
19	08/09/2022	APROVECHAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA SAN FRANCISCO	CON AUTO DE APERTURA	489685	8715651
20	07/10/2022	APROVECHAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA LONDRES	EN PERIODO PROBATORIO	515472	8724522
21	12/10/2022	ALMACENAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA PALMANIA	EN PERIODO PROBATORIO	691657	8646233
22	13/10/2022	ALMACENAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA LA COLMENA	EN PERIODO PROBATORIO	688514	8647978
23	17/10/2022	DESMONTE ILEGAL	SUPUESTA COMUNIDAD LOS OLIVOS	CON AUTO DE APERTURA	538922	8728492
24	19/10/2022	DESMONTE ILEGAL	SUPUESTA COMUNIDAD SIEMPRE UNIDOS	CON AUTO DE APERTURA	5535481	8741765
25	25/10/2022	DESMONTE ILEGAL	SUPUESTA COMUNIDAD NUEVO MUNDO	CON AUTO DE APERTURA	745113	8803298
26	26/10/2022	DESMONTE ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA HUMAYTA	CON AUTO DE APERTURA	777447	8813116
27	04/11/2022	DESMONTE ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA HUMAYTA II	CON AUTO DE APERTURA	778574	8818147
28	04/11/2022	DESMONTE ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA 11 DE SEPTIEMBRE	CON AUTO DE APERTURA	589279	8740166
29	07/11/2022	DESMONTE ILEGAL	SUPUESTA COMUNIDAD CAMPESINA 6 DE OCTUBRE	CON AUTO DE APERTURA	759839	8799186
30	07/11/2022	DESMONTE ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA HOLANDA	CON AUTO DE APERTURA	567656	8740122
31	08/11/2022	DESMONTE ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA SANTA LURDES	CON AUTO DE APERTURA	563264	8762859
32	16/10/2022	APROVECHAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA PURISIMA	EN PERIODO PROBATORIO	508665	8729522
33	28/12/2022	APROVECHAMIENTO ILEGAL	COMUNIDAD CAMPESINA MEPRESIÑA	CON AUTO DE APERTURA	520608	8733197

En cuanto al **nombre del denunciante**, no se consigna toda vez que son denuncias anónimas, reservando su derecho a la identidad y privacidad.

Las imágenes satelitales se adjunta en el (Anexo 2).

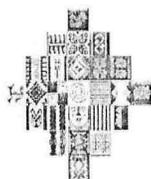
Pregunta N° 5.-

“Informe cuáles son las Comunidades campesinas cuyas denuncias fueron puestas a conocimiento del Ministerio Público para su respectivo procesamiento penal, sea mencionado el tipo penal”.

Respuesta N° 5.-

La Comunicación Interna CI-ABT-DDPA-233/233/2023, establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques Tierra – ABT, no puso a conocimiento del Ministerio Público ninguna denuncia en Contra de Comunidades Campesinas, en mérito a que no se puede iniciar procesos penales contra comunidades campesinas o sus representantes.

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



Pregunta N° 6.-

“Remita copia de las carpetas de las denuncias existentes actualmente en la ABT – Pando, sobre asentamientos ilegales en tierras fiscales y sobre aprovechamiento de áreas forestales, las determinaciones que se asumieron a la presente fecha y cuáles los resultados obtenidos”.

Respuesta N° 6.-

Respecto a la remisión de carpetas de denuncias, la ABT no tiene competencia para conocer denuncias sobre asentamientos en tierras fiscales, cuya administración y atribución corresponde únicamente al INRA; con relación al Área de Aprovechamiento Forestal, la ABT-DDPA no cuenta con esta figura, toda vez que realiza acciones cuando existe infracción de aprovechamiento ilegal de áreas, (detalladas en la respuesta 4).

Pregunta N° 7.-

“Informe, respecto a los trabajos de verificación periódica que la ABT efectúa a las empresas que pagan patentes forestales, considerando que gran parte de los ingresos municipales provienen de dichas patentes, sea especificando nombre de cada empresa, su representante, ubicación y si cuentan actualmente con algún proceso administrativo”.

Respuesta N° 7.-

La Comunicación Interna CI-ABT-DDPA-233/233/2023, establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques Tierra – ABT, no tiene la atribución de verificación periódica a las Empresas que pagan patentes forestales, razón por la que no se cuenta con los datos solicitados.

Pregunta N° 8.-

“Informe, si actualmente la ABT de Pando realiza sus actividades de fiscalización y control en coordinación con la Secretaria de la Madre Tierra de la Gobernación de Pando, y de existir dificultades, especifique cuáles son las mismas”.

Respuesta N° 8.-

Cumpliendo la misión y visión institucional, la Dirección Departamental de Pando de la ABT, desarrolla tareas de fiscalización y control en coordinación continua con las entidades e instituciones de todos los niveles de organización administrativa estatal y sociedad en general, priorizando la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Con relación a la coordinación con la Secretaria de la Madre Tierra dependiente de la Gobernación de Pando, la misma es realizada en el marco de la Ley N° 1700 de 12 de julio de 1996 Ley Forestal, a la fecha no se tiene dificultad alguna.

Pregunta N° 9.-

“Informe cuáles son las necesidades y requerimientos que actualmente demanda la ABT de Pando para cumplir con sus funciones a cabalidad”.

Respuesta N° 9.-

Respecto a las necesidades y requerimientos se encuentran contemplados en el POA de la gestión 2023 de la ABT de acuerdo al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Es cuánto se tiene a bien informar.



[Handwritten signature]

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Calle Potosí esq. Ayacucho No. 438, Casa Grande del Pueblo, Piso 18

- Av. 14 de Septiembre No. 5397, esq. Calle 8 Obrajes

Teléfonos: 591-2-2119966, 2118582

www.gob.bo

4